EDICTO

Nº Edicto: 17879

Carátula: 'ROJAS, NOELIA MARIANA' C/ 'CASTILLO, FERNANDO RAMÓN' Y 'PEREIRA, JOSE MARIA' S/ ACCIONES DE FILIACION

Número de Expediente: Recep.:VR-01065-F-2023

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 24/02/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 06/03/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6370

Texto del edicto:
EL PRESENTE TRÁMITE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DEL SELLADO POR ACTUAR LA DEFENSORÍA OFICIAL DE VILLA REGINA.-

EDICTO JUDICIAL

La Dra. Claudia E. Vesprini, Jueza a cargo del JUZGADO de FAMILIA N° 19, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia Rodríguez Gordillo y de la Dra. María Luisa Figueroa Encina, con asiento de funciones en Avda. Gral. Paz N° 664, de la localidad de Villa Regina (RN) en autos caratulados: "'ROJAS, NOELIA MARIANA' C/ 'CASTILLO, FERNANDO RAMÓN' Y 'PEREIRA, JOSE MARIA' S/ ACCIONES DE FILIACION" (EXPTE VR-01065-F-2023), cita al Sr. CASTILLO, FERNANDO RAMON, DNI 31.561.985, a los fines de que en el término de CINCO días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de proceder a designar al Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. (art 145, 146, 147, 343 CPCC).--------

Publíquese por DOS DÍAS en el SITIO WEB DEL PODER JUDICIAL (conf. Ley Provincial 5273 y la Ac.N°4/2018 del STJ) y en el BOLETÍN OFICIAL.-

SECRETARIA, 24 DE FEBRERO DE 2025.-

FDO. MARIA LUISA FIGUEROA ENCINA, SECRETARIA

Número Edicto Puma: 5-2025-000151